



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230040904687451



Fecha radicado: 2023-10-13

Bogotá D.C., octubre de 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Bogotá D.C., Bogotá

LA	PRESENTANTES
COMISION SEGUNDA	
Nombre:	<u>Margadila Sánchez</u>
Fecha:	<u>13-10-23</u> hora: <u>9:40AM</u>
Radicado:	<u>313</u>

Referencia: Respuesta "PROPOSICIÓN No. 12 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO"

Respetado Doctor Rivera,

Reciba un cordial saludo de parte de la Defensoría del Pueblo, entidad responsable de la prevención, protección y defensa de los derechos humanos en el estado colombiano, la cual tiene como propósito primordial impulsar los derechos fundamentales de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con la Ley 24 de 1992 y el Decreto No. 025 de 2014.

De manera atenta y en atención a su solicitud, anexamos el informe detallado y actualizado, en relación con el fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién; en el cual además precisamos el estado de cumplimiento en que se encuentra la creación de la casa de los derechos (que incluye la atención a la población migrante) en el municipio de Necoclí.

Atentamente,

LUIS ANDRES FAJARDO ARTURO
VICEDEFENSOR - DESPACHO DEL VICEDEFENSOR

Copia:

Anexo:

Tramitado y proyectado por: DIANA TOVAR OSORIO - Fecha 12/10/2023

Revisado para firma por: JOSE ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

Revisado por: VALENTINA URIBE GONZÁLEZ- DESPACHO VICEDEFENSOR- Fecha 13/10/2023

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Fecha : Octubre 13 2023, a las 7:49:11 am
Codigo de Seguridad : b1d37f36ad4b28e9670f8e9c6d5f7978
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





Defensoría del Pueblo

C O L O M B I A

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



INFORME: FENÓMENO MIGRATORIO PADECIDO EN EL TAPÓN DEL DARIÉN



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Octubre de 2023



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, Colombia viene presenciando una serie de importantes movimientos migratorios mixtos. La magnitud de las personas que han arribado, transitan y que siguen llegando nos lleva a la reflexión sobre la integración local de la población migrante, solicitantes de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional, lo cual es un asunto que es necesario abordar.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La región del Urabá Darién hace parte de las subregiones del Departamento de Antioquia. Está ubicada en medio de los departamentos de Chocó y Córdoba, se extiende desde el valle del Sinú hasta la cuenca del Río Atrato, abarcando la cuenca del Golfo de Urabá y parte del nudo de Paramillo; comprende los municipios de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

Esta ubicación geoestratégica le permite la salida al océano Atlántico, y una riqueza biológica, donde se destacan su clima y condiciones geográficas que favorecen el cultivo de palma africana, la exportación maderera, la ganadería extensiva y el cultivo de banano; estos dos últimos se convierten en las principales fuentes de la economía de la región.

Estas características del territorio no han sido ajenas a las dinámicas migratorias, pues confluyen indistintas formas de la movilidad humana forzada internacional, pues, al estar ubicada en zona limítrofe con Panamá, la región del Urabá se convierte en lugar de tránsito obligatorio para miles de personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional, que integran movimientos migratorios mixtos, con proyección de salida hacia países del norte del continente americano, específicamente a Estados Unidos y Canadá.

No obstante, se hace necesario anotar que en la región se presenta un alto número de cultivos ilícitos de amapola y cocaína; así mismo el tráfico de armas, insumos químicos y drogas ilícitas hacia Centroamérica, principalmente hacia Panamá. A finales de los años ochenta y principio de los años noventa, Urabá fue escenario de constantes disputas territoriales entre los actores armados ilegales, tanto las guerrillas (FARC y ELN) como las autodefensas, confrontaciones que se generaron en medio de la población civil, lo que la convirtió en una de las zonas del país que más ha generado desplazamientos internos forzados.



Las autodefensas gaitanistas de Colombia prevalecieron en la disputa y actualmente hacen presencia armada, control hegemónico y expansión territorial en toda la región del Urabá. Asimismo, ejercen el control territorial, control a la movilidad, imposición de pautas y conductas de comportamientos, amenazas, homicidios selectivos y ejemplarizantes, desplazamientos, confinamientos, ofrecimiento de dinero a cambio de favores sexuales a la mujeres, instrumentalización de NNAJ, y vinculación de población a sus filas como combatientes o puntos de información. Su accionar también está ligado al involucramiento de los miembros de la población civil en las dinámicas relacionadas con economías ilegales y aumento de siembra de cultivos de uso ilícito y el procesamiento de pasta base de coca.

Por otra parte, en la última década, Colombia dejó de ser un país meramente expulsor de personas migrantes y refugiadas para convertirse en, por una parte, el país que ha recibido un mayor flujo de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, con una cifra aproximada de 2.48 millones, de acuerdo con Migración Colombia. Y, por otra parte, en país de tránsito de miles de migrantes y personas susceptibles a la condición de refugio y otras necesidades de protección internacional que buscan llegar al norte del continente americano.

Si bien el país ha sido corredor de migración irregular durante más de 50 años; en los últimos años ha aumentado exponencialmente el tránsito de los movimientos migratorios mixtos, en lo que se han identificado más de 90 nacionalidades de países del continente africano, asiático, del sur de América y del Caribe.

Según los lugareños, los flujos migratorios irregulares en la frontera entre Colombia y Panamá datan de hace más de 50 años; no obstante, los perfiles migratorios correspondían a países sur americanos, específicamente personas procedentes de Bolivia, Perú y Ecuador. Desde el año 2016, se empezaron a identificar las diásporas humanas compuestas por personas migrantes y refugiados de procedencia extracontinentales y del Caribe, desde países como Haití, Cuba, India, Nepal, Bangladesh, Pakistán, China, Camerún, Eritrea, Etiopía, Ghana, Guinea, República democrática del Congo, Yemen, Mali, Sri Lanka, Sierra Leona, Nigeria, Mauritania, Angola, Somalia, entre otras.

Los factores asociados a los procesos migratorios, en el caso de los países del continente africano, mayoritariamente, han sido a causa de los conflictos armados y étnicos; en América y el Caribe obedecen a la reunificación familiar, las crisis económicas, sociales y políticas internas de los países de origen, los efectos de la pandemia y el reducimiento de garantías para el refugio y la acogida en las políticas migratorias de los países de destino. Las causas multidimensionales en la migración de los países asiáticos, en gran parte tienen que ver con la sobrepoblación y los desastres naturales.

2. CIFRAS



Las rutas irregulares que transitan los movimientos migratorios mixtos por la frontera entre Colombia y Panamá, datan de más de 50 años; no obstante, en los últimos años se ha ido incrementado de tal manera, que se han presentado cifras sin precedentes. Entre los años 2010 al 2019 hay registros de ciento nueve mil doscientos noventa y tres personas (109.293); en el año 2020, ocho mil quinientas noventa y cuatro personas (8.594), esta reducción concierne a las restricciones de la movilidad a raíz de la pandemia del COVID 19; en el año 2021 cruzaron la frontera ciento treinta y tres mil setecientos veinte seis (133.726) personas; mientras que en el año 2022 hubo un incremento del 86% con respecto al año anterior, pues la cifra fue de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y cuatro personas (248.284).

De enero a septiembre del 2023 han cruzado la selva del Darién, cuatrocientos ocho mil novecientos setenta y dos (408.972) migrantes irregulares; siendo los meses de agosto y septiembre los que han presentado mayor flujo (agosto 81.946), y (septiembre 75.268), cifras inéditas para un solo mes, si se compara con las cifras reportadas en meses anteriores del mismo año (enero 24.634, febrero 24.657, marzo 38.099, abril 40.297, mayo 38.962, junio 29.722, julio 55.387). De estas, 320.324 han sido personas adultas y 88.648 han sido Niños, Niñas o Adolescentes, lo que representa el 78% y 22% respectivamente; además es importante señalar que el 53% han sido hombres, el 25% mujeres, el 12% niños y el 10% niñas. La nacionalidad venezolana sigue siendo la que más ha tomado esta ruta irregular en lo que va corrido de este año, con un total de 260.004; seguido de 48.280 personas de nacionalidad ecuatoriana, 38.287 haitianos, 15.567 chinos, y 13.846 colombianos. Según migración Panamá, en los ocho primeros meses del año en curso, las nacionalidades más frecuentes siguen siendo los venezolanos con un aumento significativo comparado a la cifra reportada en el año 2022 del (34%), ecuatorianos (48%), haitianos (59%), seguidos chinos (547%), colombianos (123%), afganos (13%), y chilenos (125%), entre otras procedencias.

De acuerdo con las cifras de las empresas transportadoras marítimas de Necoclí, entre el 01 y el 16 de septiembre, se identificó una disminución progresiva (-3%) en las salidas de personas hacia el Darién. Esta leve disminución se dio inicialmente por los anuncios del gobierno de Panamá sobre las medidas para frenar la ola migratoria hacia los EEUU, el pasado 8 de septiembre. Es así como durante este período el promedio de salidas pasó de oscilar entre las 1.900 y 2.000 personas a 1.500 y 1.700 personas diariamente.

Frente a las salidas registradas desde el muelle de Turbo, a partir de datos socializados por Migración Colombia, se sigue identificando un importante número de salidas hacia Acandí con un promedio de entre las 600 y 800 personas diarias.

El año 2023, se ha convertido en un año sin precedente, superando en el noveno mes del año 2023, las cifras registradas en años anteriores:

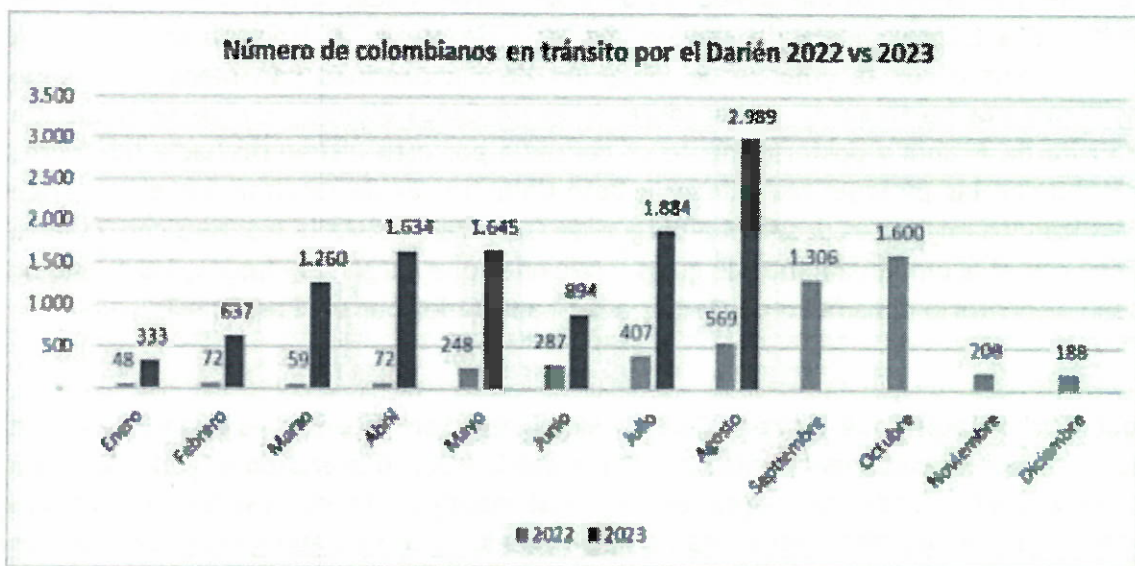


MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS POR LA FRONTERA CON PANAMÁ

AÑO	CIFRA
2015	29,289
2016	30,055
2017	6,780
2018	9,222
2019	22,102
2020	8,594
2021	133,726
2022	248,284
2023 (enero a septiembre)	408,972

A continuación, se detallan las cifras de los colombianos en tránsito por el Darién en la totalidad del año 2022 y en el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2023.

Grafica 1. Número de Colombianos en tránsito por el Darién 2022 vs 2023



Elaboración Delegada para los Derechos de la población en movilidad humana- Fuente Migración Panamá.

En el año 2022, de enero a diciembre, se registró una cifra de 5.064 colombianos en tránsito, sin embargo, para el año 2023 se ha evidenciado un gran aumento en la cifra de connacionales en tránsito por la selva. Durante los primeros ocho (8) meses del año en



curso se registra una cifra de 11.276 colombianos, cifra que representa un incremento del 123% respecto a la totalidad del año anterior.

3. RUTAS IDENTIFICADAS

Mediante el monitoreo y seguimiento realizado a los flujos migratorios mixtos en la frontera colombo-panameña se ha podido identificar la existencia de tres rutas utilizadas actualmente por la población migrante para ingresar a territorio panameño:

Necoclí/Turbo-Capurganá-Frontera-Cañas Blancas-Bajo Chiquito: la cual tiene una duración de aproximadamente cinco días para su recorrido, aunque, de acuerdo con la información suministrada por guías en el albergue de Capurganá, una persona con buen estado físico puede hacerla en tres días. Esta ruta parte desde Necoclí cruzando el golfo de Urabá hasta llegar a Capurganá tras un viaje de dos horas en lancha. Una vez desembarcan en Capurganá, los migrantes son llevados desde el muelle hasta el campamento o albergue en motocarros. La llegada al albergue se da entre las 9:30 de la mañana y las 4 de la tarde, dependiendo de las condiciones meteomarinas en el golfo de Urabá. En el albergue los migrantes hacen los preparativos para el viaje y solo continúan el mismo día quienes puedan salir antes de las 2:00 PM, para que puedan llegar de día al albergue ubicado en la vereda Astí. Los migrantes pernoctan en el campamento de la vereda Astí y al siguiente día siendo las 6:00 AM parten hacia la frontera, la cual está ubicada a una hora y media de camino. Después de cruzar la frontera los migrantes continúan solos o con la guianza de indígenas de nacionalidad panameña, por el río Cañas Blancas hasta su desembocadura en el río Cañas Blancas, donde se encuentra con la ruta de Acondí y posteriormente se continúa por este último río hacia tres bocas donde abordan las piraguas para llegar a Bajo Chiquito. Es de resaltar que el recorrido que realizan los migrantes desde el albergue de Capurganá hasta la frontera con Panamá lo hacen con el acompañamiento de guías y personas que cargan equipajes, los cuales no ingresan a territorio panameño por temor a ser capturados por el SENAFRONT.

Necoclí/Turbo-Capurganá-Carreto-Canaán Membrillo-San Vicente: esta ruta tiene una duración de aproximadamente tres días. Parte desde Necoclí cruzando el golfo de Urabá hasta Capurganá, donde los migrantes llegan al albergue. Es de resaltar que algunos migrantes que van a utilizar esta ruta no llegan al albergue de Capurganá y son alojados en viviendas donde permanecen hasta completar el cupo de las embarcaciones o ultimar los detalles del viaje por mar. El trayecto marítimo Capurganá-Carreto (Panamá) está a cargo de personas distintas a las que manejan el albergue de Capurganá; se trata normalmente de población local con lanchas con capacidad para 18 a 22 personas que por un valor de \$800.000 llevan los migrantes de Capurganá a la localidad panameña de Carreto. Este traslado se da en horarios no autorizados, especialmente en horas de la



noche para evadir los controles de las autoridades colombianas y panameñas y sin las condiciones mínimas de seguridad. Al llegar a Carreto, los migrantes deben pagar una contribución a los indígenas locales y posteriormente se internan en la selva para llegar hasta Canaán Membrillo y posteriormente a San Vicente. Es de resaltar que esta ruta ha sido utilizada principalmente por migrantes de origen asiático, que poseen más recursos económicos para sufragar el alto costo del viaje. Desde los últimos días del mes de agosto las autoridades panameñas intensificaron los controles marítimos, lo que produjo la captura de varios sujetos de nacionalidad colombiana que tripulaban las embarcaciones donde se transportaban migrantes irregulares; esto ocasionó una disminución importante del flujo migratorio por esta ruta, conllevando al aumento del número de migrantes por las rutas terrestres.

Necoclí/Turbo-Cabecera Acandí-Las Tecas-frontera-Cañas Blancas-Tres bocas Bajo Chiquito: en la actualidad es la ruta más utilizada por los migrantes por su menor extensión, cuyo recorrido suele ser de tres días. Parte desde Necoclí en lancha hasta la cabecera del municipio de Acandí, donde los migrantes son trasladados en motocarros al albergue o campamento ubicado en el barrio Villanueva. El mismo día los migrantes son trasladados en mototaxi, coches de tracción animal o carros hasta el campamento o albergue Las Tecas, ubicado en la vereda El Brillante, en un recorrido de 40 minutos. En Las Tecas los migrantes pernoctan y al siguiente día parten a las 6:00 AM hacia la frontera con el acompañamiento de población local que fungen como guías y mochileros (carga de equipajes y niños); este trayecto se realiza subiendo por el Río Muerto durante tres horas, y posteriormente se desvía hacia la frontera subiendo montañas por otras tres horas hasta llegar a la frontera. El recorrido desde Las Tecas hasta la frontera tarda seis (6) horas para quienes tengan mejores condiciones físicas pero algunos migrantes no alcanzan a llegar el mismo día hasta la frontera y deben dormir en campamentos ubicados en el camino. Los encargados de esta ruta cierran el tránsito por la misma a más tardar a las 3 de la tarde con el objeto de que los migrantes no transiten en horas de la noche. Después de la frontera el camino baja hasta el río Cañas blancas y continúa aguas abajo hasta tres bocas donde abordan las piraguas (embarcaciones) que los llevan hasta Bajo Chiquito. Los migrantes que no dispongan dinero para el pago de las piraguas (25 dólares) deben tomar un desvío en un tramo que identifican como uno de los más peligrosos de la ruta.



- crecientes súbitas de ríos o el cruce de ríos caudalosos que ocasionan ahogamientos, accidentes en la escalada o descenso de montañas, entre otros.
- Muertes en el tránsito / Naufragios: Uso de rutas marítimas no autorizadas que aumentan el riesgo de naufragios. Los migrantes y refugiados que optan por atravesar el golfo de Urabá en embarcaciones no autorizadas se exponen a naufragios en alta mar, a estafas y engaños por parte de los traficantes.
 - Las redes de tráfico a migrantes, representan un alto riesgo para las personas migrantes y refugiadas con vocación de tránsito; si bien, el delito de traficar con migrantes, está relacionado con la afectación a los Estados, dada la facilitación que brindan estas organizaciones de origen ilegal para la entrada irregular de personas no nacionales y residentes, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero, las personas refugiadas, solicitantes de asilo y otras personas que necesitan protección internacional, se ven obligadas a utilizar a los traficantes como su único medio para huir de las situaciones que los motivó a traspasar las fronteras de sus países de origen o de residencia habitual.
 - Se han registrado asaltos de grupos criminales, en los cuales los migrantes son afectados por hurtos, siendo más vulnerables las mujeres, pues han sido víctimas de abusos y violencia sexual, incluyendo tocamientos y acceso carnal; situación que se complejiza debido a que no existen mecanismos para la activación de rutas estatales que permitan la identificación y atención a casos de VBG.
 - El control migratorio en las fronteras de entrada y salida del país son débiles, lo que ha generado que el país no cuente con cifras oficiales de los flujos migratorios, indispensables para la toma de decisiones que orienten la implementación de la política integral migratoria. Por otra parte, esta debilidad institucional, fomenta la inobservancia de niños, niñas y adolescentes no acompañados. Además, no se realiza verificación de parentesco de los niños, niñas y adolescentes con los adultos acompañantes, lo que los puede exponer a trata de personas con fines de comercio sexual y explotación laboral. Aun cuando existen controles por parte de las autoridades, son insuficientes por la vastedad del territorio. La situación se complejiza aún más debido a que no existen mecanismos o rutas de atención binacional de alerta ante casos de NNA separados y no acompañados.
 - Los perfiles migratorios en condiciones de extrema vulnerabilidad, por no contar con recursos para continuar el tránsito, se ven expuestos a la vinculación de actividades ilícitas como el “hormiguelo”, que consiste en transportar drogas ilícitas desde Colombia hasta Panamá.
 - El aumento de personas en condición de habitabilidad de calle en los municipios de la región de Urabá, específicamente Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo y



Necoclí, ha evidenciado la incapacidad institucional para dar respuesta en la disposición de alojamientos de perfiles extremadamente vulnerables. Así como las limitaciones para atender por parte de las autoridades locales, las necesidades de alimentación y acceso a salud.

- Existe un riesgo latente de devoluciones masivas por parte de autoridades panameñas, a grupos de personas en tránsito por la frontera entre Colombia y Panamá, dadas las nuevas medidas migratorias adoptadas por este país.
- Las comunidades de acogida, sobre todo las del municipio de Acandí, se han visto afectadas por la contaminación de sus fuentes hídricas que nacen en la selva del Darién, y que han sido tradicionalmente la fuente de abastecimiento, dada la carga ambiental que ha generado el paso de migrantes por el territorio, y la contaminación de los ríos, en donde se desechan gran cantidad de residuos.

5. BARRERAS DE ACCESO Y VACÍOS DE PROTECCIÓN A DERECHOS

Las barreras de acceso y vacíos de protección de derechos de la población migrante, refugiada y otras personas con necesidades de protección internacional, que integra los movimientos migratorios mixtos con proyección de tránsito hacia norte américa, comienza con las dificultades que presentan para el acceso a servicios y derechos fundamentales, en gran medida, por la ausencia de políticas públicas y coordinación institucional a nivel local, departamental, nacional y regional.

Esto se traduce en la limitada respuesta de contingencia y asistencia humanitaria por las autoridades en Colombia en los países que hacen parte del origen, tránsito y destino de las personas en movilidad humana. No existen programas o rutas de atención por parte de las entidades territoriales, del orden nacional ni de la cooperación internacional para alojar o recibir perfiles extremadamente vulnerables, como las personas que se encuentran en habitabilidad de calle.

6. ESTRATEGIA NACIONAL CASAS DE LOS DERECHOS

Las Casas de los Derechos es una estrategia descentralizada de atención especializada que tiene como propósito hacer acompañamiento a la población vulnerable, en situación de desplazamiento forzado, migrante, refugiada y con necesidad de protección internacional; a partir de acciones para la atención hacia la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento comunitario, formación de líderes y lideresas que se conviertan en gestores y promotores de derechos en sus comunidades.

Esta iniciativa de acompañar, fortalecer y restablecer los derechos de la población víctima del conflicto armado, así como de población inmersa en los movimientos



migratorios mixtos compuestos por personas migrantes, refugiadas y con necesidad de protección internacional, para el año 2022, dio cuenta de un aproximado de 26.000 atenciones en los territorios de incidencia y de aproximadamente 20.000 con corte a septiembre de 2023.

Este proceso social y comunitario con enfoques diferenciales, se encuentra actualmente implementado en cinco (5) zonas del país con baja presencia institucional y donde existen complejas condiciones de acceso a servicios :

- Vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia.
- El sector Altos de Cazucá en la localidad de Soacha, Cundinamarca.
- Municipio de Soledad, Atlántico.
- Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.
- Sector de Aguablanca en Cali, Valle del Cauca.

Para el segundo semestre del 2023 se tiene proyectada la apertura de la Casa de los Derechos de Buenavista en el departamento de Córdoba y el inicio de las adecuaciones locativas de la Casa de Derechos de Necoclí (Antioquia), Pácora (Caldas), Ciénaga (Magdalena), las cuales entrarán a reforzar la presencia y el fortalecimiento comunitario que se adelanta en los territorios focalizados y que se prevé su apertura para el segundo semestre del 2024.

Importante precisar que para el segundo semestre del 2024 se tiene proyectada la puesta en marcha de la Casa de Derechos de Necoclí, la cual estará ubicada en este municipio en la carrera 47 #46-51. El terreno en mención pertenece a la Alcaldía municipal, con quienes el 27 de julio de 2023 se suscribió un comodato por 5 años. La construcción del bien inmueble existente se encuentra en condición de deterioro por desuso, y es propiedad de la asociación Guardagolfo, quienes cedieron el espacio para lograr establecer la estrategia en el territorio. Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de entrega formal del bien por parte de la Alcaldía municipal y posterior protocolización del comodato ante la oficina de Instrumentos Públicos. En simultánea, la entidad ha realizado acercamientos con la cooperación internacional para el apoyo presupuestal que se requiere.

En el mes de septiembre se realizó una visita técnica para la elaboración de un informe del estado real del bien inmueble y la proyección de adecuaciones. Con este informe se procederá a solicitar el apoyo presupuestal formal a los cooperantes para los arreglos locativos, adecuaciones, dotación de mobiliario, tecnológico y elementos de oficina. Se prevé que dicho proceso y entrega del espacio físico para su uso será para el mes de junio de 2024.

Lo anterior, frente a la infraestructura, pero respecto a la presencia permanente en el territorio, desde el mandato constitucional y legal de la Entidad, es importante destacar



que desde el 4 de julio de 2023 se iniciaron acciones específicas de la estrategia en el territorio gracias a la contratación de un profesional en el marco del convenio de la Entidad y el Alto Comisionado para las Naciones Unidas - ACNUR. Lo anterior, se ha desarrollado en articulación con la Defensoría Regional de Urabá Darién y su equipo misional, adelantando acciones de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las comunidades con vocación de tránsito y permanencia.

Es importante resaltar que la Defensoría del Pueblo cuenta con limitados recursos para el sostenimiento y creación de las Casas de los Derechos, por lo cual requiere apoyo externo como la Cooperación Internacional, entidades del orden nacional, departamental y territorial. No contar con una infraestructura propia para establecer la estrategia y los recursos necesarios para dotar el espacio y darle sostenibilidad, así como el limitado recurso humano, genera una barrera para la Entidad y demoras en los procesos.

7. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

7.1 HALLAZGOS

A partir del monitoreo y seguimiento permanente que se adelanta en la zona de frontera con Panamá, se ha podido identificar que si bien continua la presencia de personas en habitabilidad de calle en municipios del eje bananero del Urabá, como lo son Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo y Necoclí; en las últimas semanas se ha visto una reducción en el número de personas; de acuerdo a lo indagado, un número reducido han desistido del tránsito por la selva del Darién, mientras que otro porcentaje mayor, obtuvieron los recursos para poder continuar con su tránsito hacia Centro y Norteamérica.

Actualmente se identifican aproximadamente 300 personas en habitabilidad de calle en Necoclí y unas 150 personas en el municipio de Turbo, mayoritariamente de nacionalidad venezolana, compuestas por grupos familiares, en el que se evidencia la presencia de mujeres en estado de embarazo y lactancia, además de NNA.

El movimiento durante las últimas semanas de septiembre se caracterizó por una disminución de un punto porcentual en la participación de niños y niñas menores de 5 años, así como niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años.

Sin embargo, el número de niños, niñas y adolescentes no ha bajado de 5.000 desde los registros de agosto. Los niños, niñas y adolescentes en tránsito, en su mayoría, siguen siendo venezolanos, ecuatorianos y haitianos (o hijos de haitianos en segundo movimiento provenientes de Chile y Brasil); sin embargo, para este período hubo un importante movimiento de niños, niñas y adolescentes de Perú (100), China (98) y Afganistán (44).



La falta de verificación parental de los menores de edad en tránsito, saliendo de los muelles de Turbo y Necoclí, sigue siendo un vacío dentro de la respuesta institucional para la identificación de menores de edad no acompañados o separados.

Del mismo modo, la falta de un hogar de paso en la región de Urabá dificulta la atención de los casos de menores de edad que requerirían procesos de restablecimiento de derechos, tanto para las comunidades de acogida como para la atención de personas refugiadas y migrantes en tránsito o en permanencia. Además, se requiere la instalación de albergues temporales que dignifiquen la movilidad humana, disminuya la permanencia en calle y los riesgos y vulneraciones a los que la población en tránsito es expuesta.

Si bien existe respuesta estatal y de agencias humanitarias, no hay establecida una respuesta con programas para medios de vida que prevenga condiciones de mendicidad en niños, trabajo informal y explotación sexual a la población en permanencia y tránsito.

A pesar de los esfuerzos de la cooperación y de las autoridades locales para orientar frente a las rutas de atención y acceso a derechos, aún se encuentra que la población desconoce la ruta a seguir cuando se presentan casos de vulneración de derechos o situaciones de atención.

7.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el Gobierno nacional promueva acciones conjuntas entre los gobiernos de los países de origen, de tránsito y de destino, que busquen la atención de la crisis migratoria desde una perspectiva de derechos humanos en condiciones seguras, ordenadas y regulares.
- Del mismo modo, se recomienda documentar las afectaciones que ha generado la migración irregular en el territorio de acogida, para generar acciones que contrarresten tales efectos, en especial con las afectaciones relacionadas con la afectación ambiental en el municipio de Acandí.
- Se recomienda al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF encaminar acciones tendientes a la protección y restablecimiento de derechos de los menores de edad que cruzan el golfo de Urabá.
- A Migración Colombia en articulación con el ICBF, a construir, actualizar y socializar las rutas de atención dirigidas a los casos de menores no acompañados o separados durante el tránsito.



- Instar a los municipios dentro de la ruta hacia el Darién, a que adopten la construcción de planes de contingencia y asignación de recursos que permitan atender la situación de refugiados y migrantes.